Laura, Román González (1 de 1)
Concejal
Fecha firma: 21-10-2026
HASH: 02c545adaa61790c6aeb544e77c3faf9

ANUNCIO

El Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, en sesión urgente celebrada el día 21 de octubre de 2026, ha acordado aprobar inicialmente la modificación:

- de la Ordenanza Reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de alcantarillado y vertido,
- de la Ordenanza Reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de depuración.

El Acuerdo se expone al público por período de 30 días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, hallándose el mismo en las dependencias de la Tesorería Municipal, en horario de 9,00 a 13,00 horas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente, en base a lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Chipiona, a la fecha de la firma electrónica

LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE HACIENDA

Cod. Validación: RjVF N0ZC QzJE RkUz QzdD | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 1 de 1